



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042-2009

- FECHA:** Villavicencio, 23 de noviembre de 2009
- HORA:** Desde las 2:00 p.m. hasta las 5:52 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas - Auditorio “Eduardo Carranza”
- ASISTENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Profesional de Gestión Institucional, Responsable de la Oficina de Proyección Social
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los profesores
LUZ DARY HURTADO GONZÁLEZ, Representante de los estudiantes en la modalidad semipresencial
ALBERTO BAQUERO NARIÑO, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General
- AUSENTES:** GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO, Director del IIOC



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 2 de 29

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de acta.
 - Acta No. 040 del 9 de noviembre de 2009
3. Matriz de Seguimiento a las actividades encomendadas en sesiones anteriores (No. 1-16)
4. Proyectos de Acuerdo Académico (Primer Debate)
 - 4.1. Política académica para la oferta de programas de formación Tecnológica.
 - 4.2. Por el cual se establecen dos cursos de Régimen Especial del programa de Enfermería.
5. Informe sobre el desarrollo del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de clima cálido, del programa de Ingeniería Agronómica.
6. Evaluación cargo académico – administrativo (Decanos y Vicerrector Académico)
7. Plan de Acción de las Facultades.
8. Correspondencia
9. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Inicia presidiendo la sesión el Vicerrector Académico, procediendo el Secretario General a dar lectura del orden del día correspondiente, luego de lo cual, el Presidente lo deja en consideración de los miembros del Consejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales solicita que el quinto punto del orden del día “Informe sobre el desarrollo del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de clima cálido, del programa de Ingeniería Agronómica”, sea aplazado para la próxima sesión, en razón a que los profesores responsables de presentar dicho informe no se encuentran presentes, dado que se hallan precisamente en la Finca El Tahúr y la Banqueta.

En tales circunstancias, el quinto punto previsto en el orden del día es aplazado para la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 3 de 29

El Vicerrector Académico informa que una vez revisado el proyecto de Acuerdo Académico correspondiente al punto 4.2., “Por el cual se establecen dos cursos de Régimen Especial del programa de Enfermería”, se logró determinar que este tema es competencia del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, dado que los cursos de régimen especial pueden ser reglamentados por el Consejo de Facultad, excepto, si se modifica el número de créditos u otros elementos del plan de estudios. Por lo tanto, solicita excluir este aspecto del orden del día.

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas por los miembros del Consejo, el orden del día es aprobado por unanimidad de los mismos, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación de acta.
 - Acta No. 040 del 9 de noviembre de 2009
3. Matriz de Seguimiento a las actividades encomendadas en sesiones anteriores (No. 1-16)
4. Proyecto de Acuerdo Académico (Primer Debate)
Política académica para la oferta de programas de formación Tecnológica.
5. Evaluación cargo académico – administrativo (Decanos y Vicerrector Académico)
6. Plan de Acción de las Facultades.
7. Correspondencia
8. Propositiones y varios

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que en la sesión anterior el Dr. Hernando Parra fue presentado ante este Consejo como el nuevo Secretario General, pero, su nombramiento aún no ha sido ratificado por el Consejo Superior Universitario. En este sentido, pregunta si el acta que va a ser considerada en la presente reunión y la citación son válidas.

El Vicerrector Académico manifiesta que el nombramiento del Vicerrector Académico debe ser ratificado por el Consejo Superior Universitario y de igual manera, el del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 4 de 29

Secretario General; sin embargo, mientras se surte el procedimiento para ratificar al Vicerrector Académico, el Secretario General ejerce las funciones propias de su cargo.

El Profesional de Gestión Institucional, responsable de la Oficina de Proyección Social considera que esta situación se ha convertido en un mito dentro de la Universidad y que el Secretario General de la Universidad puede ya ejercer sus funciones normalmente.

El Secretario General expresa que su nombramiento ya fue realizado plenamente, dado que este se cumplió y fue posesionado, pues él aceptó este cargo. Además, el tema de la ratificación va a ser tratado al interior del Consejo Superior Universitario el próximo viernes 27 noviembre y mientras tanto él se encuentra en ejercicio total de sus funciones.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Secretario General informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir en la presente reunión.

Mediante el memorando No. 50.0635 del 23 de noviembre de 2009, el Vicerrector de Recursos Universitarios informa que no podrá asistir a la presente sesión debido a problemas de salud que le impiden su presencia en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

➤ **Acta No. 040 del 9 de noviembre de 2009**

Conclusión: en razón a que el acta no fue enviada oportunamente y los miembros del Consejo no tuvieron el tiempo suficiente para hacer lectura de la misma, este Cuerpo Colegiado decide aplazar el Acta No. 040 del 9 de noviembre de 2009 para la próxima sesión.

3. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS EN SESIONES ANTERIORES (No. 1-16)

El Vicerrector Académico propone a los consejeros revisar solamente las actividades pendientes de la matriz de seguimiento que corresponden al año 2008, es decir, las actividades que se hallan entre la No. 1 y la 16 y en la próxima sesión abordar las restantes. Además, señala que la idea es dar fe de aquellas actividades que ya fueron ejecutadas y de lo contrario, reiterar la tarea y señalar una fecha límite o determinar específicamente la persona responsable de algunas de ellas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 5 de 29

A continuación se plasma la matriz de seguimiento allegada a los miembros del Consejo, quienes realizan un análisis minucioso sobre cada una de las actividades y se incluyen las respectivas modificaciones u observaciones realizadas por los mismos.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO 2008 - 2009

ACTIV. No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO		ACCIONES REALIZADAS
			EJEC	PEND	
2008					
SESIÓN ORDINARIA No. 001 (Febrero 5 de 2008)					
1.	Realizar propuesta de modificación del Acuerdo Académico No. 002 de 2004 (Adicionar las Líneas de Investigación que se encuentran ausentes en el mismo).	Vicerrector Académico Director del IIOC	✓		<p>En continuación de la sesión ordinaria No. 007 del 13 de mayo de 2008 se <i>concluyó</i> que: cada Facultad debe allegar a la Vicerrectoría Académica las líneas de investigación pertinentes.</p> <p>En la sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, se aclara que esta propuesta fue retirada de la matriz de seguimiento por el Director del IIOC, con el fin de realizar una discusión previa en cada una de las Facultades. Por lo tanto esta actividad ya no se encuentra pendiente por parte de este Consejo.</p>
SESIÓN ORDINARIA No. 004 (Abril 1 de 2008)					
2.	<p>Realizar una propuesta de modificación general del Acuerdo Superior No. 015 de 2003-Reglamento Estudiantil.</p> <p>Realizar la propuesta de modificación del Acuerdo Superior No. 008 de 2005 "Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos" y del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 - Reglamento Estudiantil, en cuanto a lo relacionado con el proceso de evaluación. SESIÓN ORDINARIA No. 001 (Febrero 5 de 2008)</p>	<p>Comisión: el Vicerrector Académico quien la coordinará, los dos (2) Representantes de los estudiantes, los Secretarios Académicos de las Facultades y dos estudiantes más de las Facultades.</p>	✓		<p>Sesión Ordinaria No. 013 de agosto 5 de 2008, según informe de la Vicerrectoría Académica sobre la matriz de seguimiento, se comunica que: Se realizó reunión el miércoles 16 de julio de 2008, a las 2 p.m. con los Secretarios Académicos y los Representantes de Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y Académico, para concretar el procedimiento, presentar la propuesta y revisar el acta de reunión del grupo, según lo establecido en el Acuerdo Superior No. 015 de 2003. Además, se encomendaron algunas tareas.</p> <p>En sesión ordinaria No. 018 de 2009, el Consejo Académico decide: primero, la comisión que se encuentra delegada para realizar la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil, debe ser replanteada; segundo, se les debe asignar un tiempo a los Secretarios Académicos de las Facultades y uno de ellos, debe ser el coordinador y el responsable de entregar el borrador de la propuesta.</p> <p>En sesión ordinaria No 024 del 13 de julio de 2009, el Consejo Académico determina que la comisión encargada de realizar la revisión del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil), debe presentar los avances efectuados y</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 6 de 29

				<p>finalmente, una propuesta de reforma conjunta del mismo.</p> <p>En sesión No. 032 del 8 de septiembre de 2009, decide delegar al Vicerrector Académico para que convoque a los Secretarios Académicos de las diferentes Facultades, con el propósito de continuar con el proceso de modificación del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 – Reglamento Estudiantil.</p> <p><u>En la sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, se determina aplazar la actividad hasta tanto no haya sido elegido el Representante de los estudiantes o nombrado el Director General de Currículo.</u></p>
3.	<p>Presentar propuesta sobre el Plan de Capacitación Docente a este Cuerpo Colegiado y luego ser remitida al Consejo Superior Universitario.</p>	<p>Vicerrector Académico, Asesor de la Oficina de Planeación y la Representante de los profesores.</p>	✓	<p>En sesión No. 008 de junio 4 de 2008 se concluyó que: las Facultades deben enviar por correo electrónico el Plan de Capacitación Docente.</p> <p>En sesión ordinaria No. 024 del 13 de julio de 2009, este Consejo decide avalar el Plan de Capacitación Docente 2009-2010 de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y 2009-2015 de la Facultad de Ciencias de la Salud. En el caso de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería se avala teniendo en cuenta que en el ítem relacionado con la formación avanzada, debe realizarse previamente la inclusión de las áreas en la cuáles se requiere la capacitación para los docentes.</p> <p>En sesión ordinaria No. 026 del 5 de agosto de 2009, a través del memorando No. 40.40.50-516 del 23 de julio de 2009, se remite el Plan de Capacitación Docente correspondiente al período 2009-2010 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.</p> <p>En sesión ordinaria No. 035 del 21 de septiembre de 2009, por medio del memorando No. 53.60.12-00523 del 17 septiembre 2009, se allega el Plan de Capacitación Docente 2010-2015 de la Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p><u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, se señala que de acuerdo con las actas de este Consejo, ya fueron aprobados los Planes de Capacitación de cada una de las Facultades.</u> <u>FALTA: Realizar el compendio de todos los planes y remitirlos al Consejo Superior Universitario.</u></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 7 de 29

<p>4.</p>	<p>Presentar una propuesta de reglamentación sobre las Comisiones de Estudio.</p>	<p>Comisión: Ing. Elsa Edilma Paez, el Representante de los profesores ante el C.S.U., la Representante de los profesores ante el Consejo Académico y el Director del IIOC.</p>	<p>✓</p>	<p>En sesión No. 009 de junio 17 de 2008 se allega ante este Consejo el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se establece el Plan de Formación y Capacitación Profesional de la Universidad de los Llanos y se reglamentan los criterios y procedimientos para su implementación", el cual debe ser conocido y discutido por los docentes e iniciar el proceso de revisión y retroalimentación.</p> <p><u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, se le solicita a la Representante de los profesores revisar el proyecto de Acuerdo Superior anteriormente mencionado y presentar un informe sobre el estado del mismo, con el fin de considerar su inclusión en el orden del día de una próxima sesión.</u></p>
<p>SESIÓN ORDINARIA No. 007 (mayo 12 de 2008) CONT.</p>				
<p>5.</p>	<p>Allegar el proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se expide el Estatuto sobre la Propiedad Intelectual de la Universidad de los Llanos", con el fin de darle el correspondiente aval.</p>	<p>Jefe de la Of. Asesora de Planeación <u>Profesional de Gestión Institucional, responsable de la Oficina de Proyección Social y Director del IIOC</u></p>	<p>✓</p>	<p>En sesión ordinaria No. 013 de agosto 5 de 2008, se determina que este proyecto de Acuerdo Superior debe ser publicado en la página web Institucional, con el fin que todos los cuerpos colegiados, docentes y estudiantes puedan conocerlo, analizarlo y presentar las correspondientes opiniones y sugerencias sobre el mismo. Dicha propuesta se tratará nuevamente en la próxima sesión ordinaria, la cual se efectuará el día 2 de septiembre de 2008.</p> <p>En sesión ordinaria No. 012 del 2 de abril de 2009, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que el informe jurídico realizado por la Oficina Asesora Jurídica ya fue presentado. Además, el proyecto de Acuerdo se envió a cada una de las unidades académicas y a los representantes de los profesores y se estableció un cronograma. Se encuentra pendiente que se allegue la correspondiente información y se tome una decisión por parte de este Consejo en relación con la propuesta.</p> <p>En la sesión ordinaria No. 018 del 8 de mayo de 2009, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación aclara que el documento ya se encuentra revisado. Igualmente, señala que la Representante de los profesores en una sesión anterior de este Consejo, había solicitado que este documento contara con la retroalimentación brindada por parte de los profesores. Este Consejo decide que se incluya en el orden del día de la próxima sesión.</p> <p><u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de</u></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 8 de 29

					<p>noviembre de 2009, decide solicitarle a la Oficina de Acreditación acompañamiento en la adecuación y mejoramiento del contenido del mismo.</p>
6.	<p>Estudiar el contenido de la Estructura Orgánica de cada una de las Facultades y en la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado se dará el correspondiente aval.</p>	<p>Vicerrector Académico y Decanos</p>		<p>✓</p>	<p>En sesión ordinaria No. 012 del 2 de abril de 2009, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que la Estructura Orgánica de la Facultad ya se encuentra aprobada. Se encuentra pendiente por parte de las demás Facultades, excepto la Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p>En continuación de la sesión ordinaria No. 036 del 5 de octubre de 2009, se efectuó la presentación de la Estructura Orgánica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Consejo se da por enterado sobre el avance realizado. (Si es aprobado por el Consejo Superior Universitario, la Estructura Orgánica de cada una de las Facultades debe ser emitida mediante Acuerdo Académico).</p> <p>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, se decide dejar constancia que en las sesiones realizadas recientemente, el tema ha sido tratado e igualmente, será agendado para la próxima sesión. Además, la Oficina de Planeación realizó una presentación relacionada con la Estructura Orgánica de la Universidad.</p>
SESIÓN ORDINARIA No. 016 (septiembre 2 de 2008)					
7.	<p>Realizar una propuesta para regular los gastos de viaje y viáticos de los docentes catedráticos que laboran en los CERES y ser presentada posteriormente ante el Consejo Superior Universitario.</p>	<p>Comisión: el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, el Director del IDEAD y el Asesor Curricular de la Vice-Rectoría Académica - Dr. Eduardo Castillo.</p>		<p>✓</p>	<p>En sesión ordinaria No. 012 del 2 de abril de 2009, <i>se le solicita al Director del IDEAD la radicación del respectivo informe en la Secretaría General, en razón a que ya se encuentra solucionada esta situación.</i></p> <p>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, el Vicerrector Académico informa que esta situación se encuentra resuelta mediante una de las cláusulas del contrato de los profesores catedráticos. Por lo tanto, esta actividad se encuentra ejecutada.</p>
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 018 (septiembre 23 de 2008)					
8.	<p>Elaborar un proyecto de Acuerdo Académico para reglamentar lo correspondiente a la inclusión de las notas parciales en el sistema y establecer los porcentajes de las mismas.</p>	<p>Comisión: el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el Representante de los estudiantes en la modalidad presencial.</p>		<p>✓</p>	<p>En la sesión ordinaria No. 018 del 8 de mayo de 2009, el Vicerrector Académico refiere que esta actividad debe ser pausada hasta que se realice la correspondiente auditoría frente a la verificación de la información manejada en el sistema de información de registro académico.</p> <p>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, el Vicerrector Académico agrega que el sistema está siendo revisado para la contratación</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 9 de 29

					<u>de profesores, asignación de responsabilidades y sólo después podrá procurarse el registro de notas parciales.</u>
SESIÓN ORDINARIA No. 028 (diciembre 2 de 2008)					
9.	<p>Estructurar y presentar una propuesta, con el fin de ser desarrollada en el predio localizado en el municipio de Restrepo.</p>	<p><u>Comisión: el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Profesional de gestión Institucional, responsable de la Oficina de Proyección Social</u></p>		✓	<p><u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que la propuesta se encuentra en elaboración.</u></p>
SESIÓN ORDINARIA No. 029 (diciembre 15 de 2008)					
10.	<p>Revisar el contenido de la Resolución Académica No. 001 de 2008 y presentar posteriormente ante este Consejo una propuesta, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por cada uno de los programas académicos de la Universidad.</p>	<p>Comisión: el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Representante de los profesores y el Representante de los estudiantes en la modalidad presencial DIRECTOR DE CURRÍCULO</p>		✓	<p>En sesión ordinaria No. 012 del 2 de abril de 2009, el Vicerrector Académico se compromete a reunirse con la comisión y presentar una propuesta antes de finalizar el primer período académico.</p> <p>En sesión ordinaria No. 023 del 17 de junio de 2009, determina que es necesario que la Resolución Académica No. 001 de 2008, se establezca mediante Acuerdo Académico, en el cual se incluyan los cursos que poseen 6 créditos y la relación 2:1 para los diferentes cursos y números de créditos. Además, considera que la comisión delegada para el estudio y revisión de dicha Resolución debe comenzar a ejercer las funciones correspondientes.</p>
11.	<p>Invitar a la Asesora de Control Interno a participar en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado, a efectuarse durante el año 2009, con el fin de determinar en qué fase se encuentra el proceso relacionado con el Plan de Mejoramiento 2007, ampliar el conocimiento de los consejeros y aclarar algunas inquietudes.</p>	<p>Consejo Académico</p>		✓	<p>En sesión ordinaria No. 012 del 2 de abril de 2009, se decide invitarla a la próxima sesión ordinaria y se trate el tema: Plan de Mejoramiento 2007-2009.</p> <p><u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, el Vicerrector Académico informa que ya se efectuó una reunión informal con la Asesora de Control Interno, en la cual participó la Oficina de Planeación y los Decanos; además se presentó un informe a la Contraloría General de la República.</u></p>
12.	<p>Tratar durante las primeras sesiones del año 2009, los temas que se encuentran pendientes y dar cumplimiento a las labores encomendadas por el Consejo Superior Universitario (Memorando No. 10.00120 del 29 de septiembre de 2008, allegado por la Secretaría General, en funciones del Consejo Superior Universitario):</p> <p>- <i>Propuesta en la que se defina la política a implementar para los cursos de informática.</i></p>	<p>Consejo Académico</p>		✓	<p>En sesión ordinaria No. 018 del 8 de mayo de 2009, el Consejo Académico aclara que este Cuerpo Colegiado no está realizando una propuesta de reglamentación para el otorgamiento del beneficio de año sabático a los docentes de la Universidad, sino que se encuentra cumpliendo con el calendario establecido para seleccionar y recomendar al C.S.U. los docentes que cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo Superior No. 013 de 2000, de acuerdo con el número de cupos definidos.</p> <p>En relación con la propuesta que define la política a implementar para los cursos de inglés, se remitió el</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 10 de 29

				<p>proyecto de Acuerdo ante el Consejo Superior Universitario y se encuentra pendiente por tratar por ese Consejo.</p> <p>Igualmente, se aclara que no se puede dar ampliación del tiempo establecido en el Acuerdo Superior No. 008 de 2007, dado que su vigencia era sólo hasta el segundo período académico de 2008.</p> <p>En sesión ordinaria no. 023 del 17 de junio de 2009, se señala que hasta el momento, se encuentra pendiente la reglamentación correspondiente a las pruebas de suficiencia en informática.</p> <p><u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, el Vicerrector Académico informa que en una sesión anterior el grupo de trabajo efectuó la presentación del proyecto PLANESTIC, el cual se está desarrollando con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de ser implementado en la Universidad de los Llanos.</u></p>
13.	<p>Ilustrar a los miembros de este Cuerpo Colegiado sobre el contenido del memorando No. 40.30.10-239 del 27 de octubre de 2008 (allegado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud) y los respectivos proyectos de Resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por la cual se establecen dos cursos de Régimen Especial. <u>(COMPETENCIA CONSEJO DE FACULTAD)</u> - Por la cual se aprueba asignación de tiempos docentes para desarrollo de actividades diferentes a las funciones sustantivas. - Por la cual se modifica el nombre y el número de créditos. <u>(COMPETENCIA CONSEJO DE FACULTAD)</u> 	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	<p>El Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 023 del 17 de junio de 2009, aprobó el proyecto de Resolución Académica "Por el cual se establecen los tiempos de dedicación a la actividad docente para el curso de Régimen Especial Seminario de Investigación, ubicado en el VI semestre del Plan de Estudios del Programa de Enfermería definido según la Resolución Académica 007 de 2005".</p> <p><u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, se determina que estos proyectos de Resolución no son competencia del Consejo Académico, sino del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.</u></p>
14.	<p>En la próxima sesión de este Consejo debe presentar un concepto sobre el requerimiento presentado por ANA MILENA VEGA SÁNCHEZ y otros (habitantes del municipio de Granada-Meta y veredas circunvecinas), quienes proponen que se apoye a los Técnicos Auxiliares de Enfermería para que se profesionalicen en la rama de Ciencias de la Salud, con el fin de obtener el título de Jefes de Enfermería. (Oficio radicado bajo el No. 002355 del 25 de noviembre de 2008)</p>	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	<p><u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, se decide que este Consejo se compromete a definir esta situación, teniendo en cuenta si la Facultad de Ciencias de la Salud tiene algún argumento o simplemente, no puede ser considerada como una opción de oferta para la Universidad.</u></p>
15.	<p>Asesorarse con la Oficina de Acreditación, con el fin de emitir una respuesta concreta en la próxima sesión de este Cuerpo Colegiado sobre la solicitud presentada por FABIO CÉSAR GRANADOS PUERTO, Secretario de Educación Departamental – San José del Guaviare.</p>	Director del IDEAD	✓	<p>El Director del IDEAD señala que la actividad ya fue realizada y se le solicita <u>allegar el respectivo informe ante la Secretaría General.</u></p> <p><u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, se decide recordarle al Director del IDEAD el</u></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 11 de 29

					envío del informe sobre la ejecución de esta actividad.
16.	Presentar ante este Consejo el documento marco de Formación Profesional y el correspondiente análisis del mismo.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación		✓	En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, se decide integrar esta actividad con la No. 4.
2009					
CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA No. 002 (enero 21 de 2009)					
17.	Concretar reunión para estudiar la propuesta presentada por el Representante de los estudiantes (<i>acto administrativo del Consejo Superior que autorice la dependencia del Instituto de Idiomas</i>), en la cual se analice su viabilidad antes de ser presentada nuevamente ante el Consejo Académico.	Representante de los estudiantes – modalidad presencial Vicerrector Académico Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		✓	En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que esta propuesta de dependencia del Instituto de Idiomas se encuentra incluida en la Estructura Orgánica de esa Facultad.
SESIÓN ORDINARIA No. 009 (febrero 23 de 2009)					
18.	Realizar el segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se hace un ajuste al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica", en relación con el aumento del número de créditos del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido de IX semestre.	Consejo Académico		✓	En la sesión ordinaria No. 018 del 8 de mayo de 2009, el Vicerrector Académico señala que el segundo debate de este proyecto de acuerdo se debe hacer a la par con la reglamentación del semestre especial (IX). En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales informa que esta actividad fue realizada en la sesión No. 041 del 17 de noviembre de 2009.
SESIÓN ORDINARIA No. 012 (abril 2 de 2009)					
19.	Presentar ante este Consejo una propuesta en relación con la asignación y evaluación de responsabilidades docentes al profesor JESÚS EDILBERTO RODRÍGUEZ ROSERO.	Decana y la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Vicerrector Académico.		✓	En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, el Vicerrector Académico señala que ya se dio cumplimiento a la actividad, en razón a que el profesor se encuentra asumiendo responsabilidades académicas y tiene a cargo un curso de régimen especial.
20.	Presentar una propuesta de acuerdo, en la cual se establezca la asignación de los tiempos para los grupos de estudio y dirección de trabajos de grado.	Vicerrector Académico y Director del IIOC.		✓	
SESIÓN ORDINARIA No. 018 del 8 de mayo de 2009					
21.	Realizar una auditoría, en la cual se deben buscar las falencias o anomalías frente a la seguridad del sistema de información de registro académico, identificar la existencia de calificaciones que hayan sido adulteradas y la eventual complicidad de algunos de los funcionarios de la Universidad.	Decanos		✓	En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, se aclara que todos los estudiantes graduados durante el año 2009 han recibido una auditoría de su historia académica. Por lo tanto, ya se dio cumplimiento a esta actividad.
22.	Presentar un informe sobre la cantidad de horas cátedra que genera la realización del curso "Cuidado del Desarrollo Prenatal, Nacimiento y Recién Nacido" (I.P.A. 2009), teniendo en cuenta el calendario académico vigente.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud		✓	
23.	Socialización de la propuesta de apertura de la primera Cohorte del programa de Enfermería en San José del Guaviare.	Consejo Académico		✓	
24.	Revisión técnica sobre el contenido de los proyectos de Resolución Académica relacionados con la Matrícula de Honor de algunos	Vicerrector Académico		✓	En sesión ordinaria No. 022 del 2 de junio de 2009, se decidió aprobar el requerimiento presentado por el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 12 de 29

	estudiantes y presentarlos nuevamente en una próxima sesión de este Consejo para tomar una decisión al respecto.				<p>Vicerrector Académico (Memorando No. No. 40.000459 del 26 de mayo de 2009), mediante el cual sugiere al Consejo Académico que hasta tanto, se aclaren aspectos relacionados con la seguridad del sistema de información, se aplase el otorgamiento de las matrículas de honor. Además, se determina que, si se presentan solicitudes individuales relacionadas con la matrícula de honor, se efectuará la correspondiente revisión y se determinará su inclusión dentro del acto administrativo pertinente.</p> <p><u>En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, el Vicerrector Académico informa que las matrículas de honor solicitadas fueron otorgadas, luego de efectuar la respectiva verificación de notas; por lo tanto, esta actividad ya está ejecutada.</u></p>
25.	Presentar por escrito ante este Consejo, el Plan de Acción 2009.	Directores de Proyección Social y del IIOC		✓	
SESIÓN ORDINARIA No. 022 del 2 de junio de 2009					
26.	Elaborar y presentar ante este Consejo el diseño de los correspondientes instrumentos, relacionados con el Plan de Sostenibilidad y Mejoramiento allegados por la directora del programa de Enfermería.	Comité de Evaluación y Promoción Docente		✓	
SESIÓN ORDINARIA No. 022 del 2 de junio de 2009					
27.	Allegar una propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Ingeniería de Sistemas, en relación con la naturaleza del curso de Optimización siendo para este caso teórico-práctico.	Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		✓	
SESIÓN ORDINARIA No. 025 del 22 de junio de 2009					
28.	<p>Analizar propuestas en una reunión posterior de esta Colegiatura, con el fin de revisar la asignación de los tiempos para los docentes, los recursos para el desarrollo de la misma, entre otros aspectos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Especialización en Formulación y evaluación de proyectos públicos y privados. 2. Especialización en el Área de Negocios Internacionales. 	Consejo Académico		✓	
INICIO SESIÓN ORDINARIA No. 026 del 29 de julio de 2009					
29.	Presentación del proyecto de Resolución Académica relacionado con la conformación del Comité de Atención y Prevención de la Deserción.	Vicerrector Académico		✓	
SESIÓN ORDINARIA No. 032 del 8 de septiembre de 2009					
30.	Allegar información relacionada con la solicitud de comisión de estudios del docente HÉCTOR IVÁN REYES MONCAYO, adscrito a la Facultad	Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		✓	En continuación de la sesión ordinaria No 036 del 9 de octubre de 2009, el Consejo Académico decide que al igual que la Facultad



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 13 de 29

	de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el propósito de adelantar estudios de doctorado en los Estados Unidos. Lo anterior, con el propósito de ser remitida ante el Consejo Superior Universitario.				de Ciencias Básicas e Ingeniería, se procede a dar el correspondiente aval para que el profesor Héctor Iván Reyes, continúe con los trámites relacionados con sus estudios de Doctorado en los Estados Unidos y la Universidad le da la espera oportuna para allegar la información solicitada, para efecto de ser remitida ante el Consejo Superior Universitario.
SESIÓN ORDINARIA No. 035 del 21 de septiembre de 2009					
31.	Convocar una reunión con los Decanos y la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de definir las directrices para avanzar en el anteproyecto de Presupuesto.	Vicerrector Académico		✓	En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, el Vicerrector Académico informa que ya se dio cumplimiento a esta actividad.
CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA No. 036 del 9 de octubre de 2009					
32.	Concretar la situación con el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y elaborar un proyecto de acto administrativo, en el cual se establezca un Calendario Académico Especial para el curso de Práctica Profesional de régimen especial. (Memorando No. 40.40.20.10.0521 del 17 de septiembre de 2009)	Vicerrector Académico Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales		✓	
33.	Presentar una propuesta de acto administrativo, mediante la cual se reglamenten los Fondos Especiales de las Facultades.	Comisión: Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.		✓	En sesión ordinaria No. 042 del 23 de noviembre de 2009, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que la propuesta fue remitida a los miembros del Consejo del día viernes 20 de noviembre de 2009 y se le solicitó el envío de las correspondientes observaciones sobre el contenido del mismo. El Vicerrector Académico recomienda a los responsables de la actividad que soliciten el apoyo de la Dra. Nancy Velásquez de la Oficina de Planeación respecto al aspecto legal-presupuestal.
34.	Realizar la presentación de los Planes de Acción de las Facultades.	Decanos		✓	
35.	De acuerdo con lo establecido en el artículo 23, numeral 24 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 - Estatuto General y en el Capítulo VI del Acuerdo Superior No. 002 de 2004 - Estatuto Docente; y en razón a que en el mes de mayo de 2010, la Universidad cumplirá 35 años, se le solicita a los Decanos <i>revisar dentro de la planta docente que se encuentra a su cargo, quienes podrían ser candidatos para ser reconocidos y obtener distinciones en esta fecha tan importante para la Institución.</i>	Decanos		✓	
SESIÓN ORDINARIA No. 038 del 26 de octubre de 2009					
36.	Elaborar una propuesta de acto administrativo que reglamente todo lo concerniente a los Diplomados y la Educación Continuada, respecto a los aspectos técnicos y financieros, tema que ha de ser agendado para una próxima sesión de este Cuerpo Colegiado	Vicerrector Académico Profesional de Gestión Institucional, responsable de la Oficina de Proyección Social		✓	En sesión ordinaria No. 039 del 3 de noviembre de 2009, el Profesional de Gestión Institucional, responsable de la Oficina de Proyección Social, hace entrega a los consejeros de un documento denominado "Política de Educación Continuada de la Universidad de los Llanos".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 14 de 29

4. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO (PRIMER DEBATE) **Política académica para la oferta de programas de formación Tecnológica.**

El Vicerrector Académico hace una breve presentación sobre la propuesta y expresa que de acuerdo con la discusión y decisión tomada por este Consejo en la sesión anterior, la política académica definida para la oferta de programas del nivel Tecnológico en la Universidad debe establecerse a través de un Acuerdo. Además, refiere que la función establecida en el Estatuto General para el Consejo Académico en el Artículo 25, numeral 2 es: “Diseñar la política académica en lo referente al personal docente, estudiantil y a los procesos académicos” y del Consejo Superior Universitario, en el Artículo 23, numeral 1 es: “Definir la política académica y administrativa y velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y la política institucional”. Por lo tanto, considera que luego de revisar el contenido del proyecto, se debe definir si debe establecerse mediante Acuerdo Superior o Académico.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico

ACUERDO ACADÉMICO No. DE 2009
()

Por el cual se establece la Política Académica para la oferta de programas del nivel Tecnológico en la Universidad de los Llanos

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 establece que la formación técnica profesional y tecnológica, hace parte de la Educación Superior.

Que el Proyecto Educativo Institucional establece como Política la “Coherencia contextual en los proyectos de intervención y transformación de la realidad”.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, Estatuto General, en el Artículo 25, numeral 2; establece como función del Consejo Académico, diseñar la política académica en lo referente a los procesos académicos.

Que se hace necesario definir la política académica para la oferta de programas del nivel Tecnológico.

Que el Consejo Académico en sesiones xx y xx se aprobó la política académica para la oferta de programas del nivel Tecnológico.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer que la política académica para la oferta de programas del nivel Tecnológico en la Universidad de los Llanos, es la siguiente:

- a. Ampliación de la cobertura geográfica a través de la oferta de programas preferiblemente del nivel Tecnológico mediados total o parcialmente a través de la incorporación de Tecnologías de la Información y las



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 15 de 29

- Comunicaciones (TIC). La oferta de programas del nivel Tecnológico se hará preferiblemente fuera de los campus de Barcelona y San Antonio, donde la prioridad son los programas profesionales y de posgrado.
- b. La oferta de programas del nivel tecnológico se hará preferiblemente a través de la Articulación con Instituciones de educación media; aprovechando en lo posible la infraestructura de los mismos y de los Centros Regionales de Educación Superior CERES.
 - c. La oferta de programas del nivel Tecnológico que se hará preferiblemente a través de Alianzas estratégicas con los sectores productivo, gubernamental y educativo.
 - d. Los programas del nivel Tecnológico ofertarán el número de cohortes suficientes, según los requerimientos del entorno local, de manera que puedan ser llevados a otras lugares de la región.

ARTICULO 2º. El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los

Presidente

Secretario

Proyectó: ECastilloG/Gloria H

Los consejeros proceden a analizar minuciosamente el contenido del proyecto de Acuerdo y conforme a las observaciones y sugerencias realizadas por los mismos, se plasman las correspondientes modificaciones, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Consejo Superior Universitario

ACUERDO SUPERIOR No. DE 2009

()

Por el cual se establece la Política Académica para la oferta de programas del nivel Tecnológico en la Universidad de los Llanos

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 establece que la formación técnica profesional y tecnológica, hace parte de la Educación Superior.

Que el Proyecto Educativo Institucional establece como Política la “Coherencia contextual en los proyectos de intervención y transformación de la realidad”.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, Estatuto General, en el Artículo 23, numeral 1, establece como función del Consejo Superior Universitario:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 16 de 29

“Definir la política académica y administrativa y velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y la política institucional”.

Que se hace necesario definir la política académica para la oferta de programas del nivel Tecnológico.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 042 efectuada el día 23 de noviembre de 2009, avaló la política académica para la oferta de programas del nivel Tecnológico.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Establecer que la política académica para la oferta de programas del nivel Tecnológico en la Universidad de los Llanos, es la siguiente:

- a. Ampliación de la cobertura geográfica a través de la oferta de programas preferiblemente del nivel Tecnológico mediados total o parcialmente por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). La oferta de programas del nivel Tecnológico se hará preferiblemente fuera de los campus de Barcelona y San Antonio, donde la prioridad son los programas profesionales y de posgrado.
- b. La oferta de programas del nivel tecnológico se hará preferiblemente a través de la articulación con instituciones de educación media; aprovechando en lo posible la infraestructura de los mismos y de los Centros Regionales de Educación Superior CERES.
- c. La oferta de programas del nivel Tecnológico que se hará preferiblemente a través de alianzas estratégicas con los sectores productivo, gubernamental y educativo.
- d. Los programas del nivel Tecnológico ofertarán el número de cohortes suficientes, según los requerimientos del entorno local, de manera que puedan ser llevados a otros lugares de la región.

ARTICULO 2º. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los

Presidente

Secretario

Proyectó: ECastilloG/Gloria H

Conclusión: luego de analizar y discutir el contenido de la propuesta, el Consejo Académico decide darle el respectivo aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece la Política Académica para la oferta de programas del nivel Tecnológico en la Universidad de los Llanos” y remitirlo al Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 17 de 29

5. EVALUACIÓN CARGO ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO (Decanos y Vicerrector Académico)

El Vicerrector Académico propone como metodología para efectuar la evaluación de los Decanos y del Vicerrector Académico que la persona a evaluar se retire del recinto, mientras los miembros del Consejo analizan cada uno de los indicadores del desempeño y por unanimidad de los mismos se marca una de las opciones señaladas para cada uno de los indicadores. En tales condiciones, se procede a realizar dicha evaluación, diligenciando los correspondientes formatos en el orden que a continuación se plasma:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Evaluación de desempeño Administrativo del VICERRECTOR ACADÉMICO

Formulario para **CONSEJO ACADÉMICO**

Nombre Vicerrector Académico Evaluado EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ

Evaluador Consejo Académico **Fecha** 23 de noviembre de 2009

Objetivo: Obtener información sobre el desempeño administrativo del VICERRECTOR ACADÉMICO

Instrucciones: Marque la opción que usted crea identifica el desempeño del VIRRECTOR ACADÉMICO

S	Siempre
LM	La mayoría de las veces
RV	Rara vez
N	Nunca

Su información es valiosa para la evaluación académico administrativo del Vicerrector Académico

Indicadores del desempeño

- | | | | | |
|--|-------------------------------------|----|----|---|
| 1. El Vicerrector académico el diligente en la programación, dirección y coordinación de planes y programas de desarrollo académico? | <input checked="" type="checkbox"/> | LM | RV | N |
| 2. Analiza conjuntamente con el Decano el plan de acciones académicas de los docentes? | <input checked="" type="checkbox"/> | LM | RV | N |
| 3. Ofrece espacios con los decanos, individualmente o en grupo para realizar el estado de las Facultades? | <input checked="" type="checkbox"/> | LM | RV | N |
| 4. Apoya las iniciativas, sugerencias, proyectos, planes, programas u otros que, como aporte al desarrollo académico de la Universidad son presentados por los Decanos? | <input checked="" type="checkbox"/> | LM | RV | N |
| 5. Propone políticas planes y programas de capacitación y actualización docente? | <input checked="" type="checkbox"/> | LM | RV | N |
| 6. Respalda la realización de los planes y programas de capacitación y actualización docente, propuestos de las Facultades o en los programas académicos de acuerdo con las políticas de desarrollo de la Universidad? | <input checked="" type="checkbox"/> | LM | RV | N |
| 7. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las directrices, políticas y decisiones de los Consejo Académico y Superior o de la Rectoría? | <input checked="" type="checkbox"/> | LM | RV | N |
| 8. El diligente en el trámite de situaciones administrativas? | <input checked="" type="checkbox"/> | LM | RV | N |
| 9. Es oportuno y pertinente la toma de decisiones? | <input checked="" type="checkbox"/> | LM | RV | N |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 18 de 29

10. Apoya las decisiones que, fundamentado en la ley, los estatutos de la Universidad y las normas expedidas por los órganos de gobierno de la misma, son adoptadas por el Decano? S LM RV N
11. Apoya el establecimiento de convenios interinstitucionales a través de los cuales se fortalecen académicamente los programas y las facultades? S LM RV N
12. Establece canales de comunicación eficaces sobre las decisiones administrativas y académicas que son de interés general? S LM RV N
13. Los aportes en el Consejo académico están orientadas a la cualificación de la Universidad en términos del cumplimiento de su misión y desarrollo de las políticas institucionales? S LM RV N
14. Las relaciones personales se fundamentan en el diálogo, la racionalidad y el respeto de tal manera que contribuyen a generar un ambiente laboral productivo? S LM RV N
15. Dirige, coordina, controla y evalúa la ejecución de las actividades docentes, de investigación o de extensión de las facultades e institutos de la Universidad? S LM RV N
16. Dirige y coordina el desarrollo de los programas de formación universitaria y avanzada que adelantan las diferentes Facultades en la metodología presencial, semipresencial y a distancia? S LM RV N
17. Somete a consideración de los organismos pertinentes de la Universidad, las modificaciones de la planta de personal docente y de escalafón? S LM RV N
18. Coordina la preparación del anteproyecto de presupuesto en conjunto con la oficina de planeación? S LM RV N
19. Supervisar la aplicación de las normas y procedimientos de admisión y Control académico de los estudiantes. S LM RV N
20. Gestión ante el Consejo académico, la creación y evaluación de programas académicos que promueven el desarrollo de la Universidad? S LM RV N

Observaciones: el Vicerrector Académico presenta un destacado desempeño de su labor.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Evaluación de desempeño Administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Formulario para el **ACADÉMICO**

Nombre Decano evaluado OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ

Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería **Fecha** 23 de noviembre de 2009

Objetivo: Obtener información sobre el desempeño administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Instrucciones: Marque la opción que usted crea identifica el desempeño del DECANO DE LA FACULTAD

S Siempre
LM La mayoría de las veces
RV Rara vez
N Nunca



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 19 de 29

Su información es valiosa para la evaluación académico administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Indicadores del desempeño

- | | | | | |
|--|----------|----|----|---|
| 1. Presente iniciativas, planes o proyectos para el desarrollo y cualificación de la Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 2. Ejecuta las directrices, políticas, decisiones y actos legales de los órganos de gobierno de la Universidad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 3. Las relaciones personales del Decano se fundamentan en el diálogo, la racionalidad y el respeto permitiendo un ambiente laboral productivo? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 4. Demuestre habilidad de la toma de decisiones relacionadas con Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 5. Establece o promueve convenios interinstitucionales para beneficio de su Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 6. Presenta oportunamente a quien corresponda, los informes parciales o finales, planes, proyectos, programas inherentes a su cargo? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 7. La participación del Decano en el Consejo Académico contribuye al cumplimiento y desarrollo de los objetivos del mismo? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 8. Muestra interés en el cumplimiento de la misión y logros de objetivos Institucionales? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 9. El Decano promueve, programa y apoya la realización de eventos que contribuyan a la capacitación de los docentes de su Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |

Observaciones: es un Decano propositivo que se encuentra en dicho cargo a partir del 1 julio de 2009.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Evaluación de desempeño Administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Formulario para el ACADÉMICO

Nombre Decano evaluado LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO

Facultad Ciencias de la Salud Fecha 23 de noviembre de 2009

Objetivo: Obtener información sobre el desempeño administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Instrucciones: Marque la opción que usted crea identifica el desempeño del DECANO DE LA FACULTAD

S Siempre
LM La mayoría de las veces
RV Rara vez
N Nunca

Su información es valiosa para la evaluación académico administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Indicadores del desempeño

- | | | | | |
|--|----------|----|----|---|
| 1. Presente iniciativas, planes o proyectos para el desarrollo y cualificación de la Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
|--|----------|----|----|---|



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 20 de 29

-
- | | | | | |
|--|----------|----|----|---|
| 2. Ejecuta las directrices, políticas, decisiones y actos legales de los órganos de gobierno de la Universidad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 3. Las relaciones personales del Decano se fundamentan en el diálogo, la racionalidad y el respeto permitiendo un ambiente laboral productivo? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 4. Demuestra habilidad de la toma de decisiones relacionadas con Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 5. Establece o promueve convenios interinstitucionales para beneficio de su Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 6. Presenta oportunamente a quien corresponda, los informes parciales o finales, planes, proyectos, programas inherentes a su cargo? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 7. La participación del Decano en el Consejo Académico contribuye al cumplimiento y desarrollo de los objetivos del mismo? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 8. Muestra interés en el cumplimiento de la misión y logros de objetivos Institucionales? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 9. El Decano promueve, programa y apoya la realización de eventos que contribuyan a la capacitación de los docentes de su Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |

Observaciones: Decana que a partir del 1 julio de 2009 ejerce el cargo.

.....

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Evaluación de desempeño Administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Formulario para el **ACADÉMICO**

Nombre Decano evaluado OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO

Facultad Ciencias Humanas y de la Educación **Fecha** 23 de noviembre de 2009

Objetivo: Obtener información sobre el desempeño administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Instrucciones: Marque la opción que usted crea identifica el desempeño del DECANO DE LA FACULTAD

S Siempre
LM La mayoría de las veces
RV Rara vez
N Nunca

Su información es valiosa para la evaluación académico administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Indicadores del desempeño

- | | | | | |
|--|----------|----|----|---|
| 1. Presente iniciativas, planes o proyectos para el desarrollo y cualificación de la Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 2. Ejecuta las directrices, políticas, decisiones y actos legales de los órganos de gobierno de la Universidad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 3. Las relaciones personales del Decano se fundamentan en el diálogo, la racionalidad y el respeto permitiendo un ambiente laboral productivo? | <u>S</u> | LM | RV | N |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 21 de 29

-
- | | | | | |
|--|----------|----|----|---|
| 4. Demuestre habilidad de la toma de decisiones relacionadas con Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 5. Establece o promueve convenios interinstitucionales para beneficio de su Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 6. Presenta oportunamente a quien corresponda, los informes parciales o finales, planes, proyectos, programas inherentes a su cargo? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 7. La participación del Decano en el Consejo Académico contribuye al cumplimiento y desarrollo de los objetivos del mismo? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 8. Muestra interés en el cumplimiento de la misión y logros de objetivos Institucionales? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 9. El Decano promueve, programa y apoya la realización de eventos que contribuyan a la capacitación de los docentes de su Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |

Observaciones: Ha demostrado buen desempeño en sus labores. Se encuentra en el cargo a partir del 28 de abril de 2008.

.....

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Evaluación de desempeño Administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Formulario para el **ACADÉMICO**

Nombre Decano evaluado CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Facultad Ciencias Económicas **Fecha** 23 de noviembre de 2009

Objetivo: Obtener información sobre el desempeño administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Instrucciones: Marque la opción que usted crea identifica el desempeño del DECANO DE LA FACULTAD

S Siempre
LM La mayoría de las veces
RV Rara vez
N Nunca

Su información es valiosa para la evaluación académico administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Indicadores del desempeño

- | | | | | |
|--|----------|----|----|---|
| 1. Presente iniciativas, planes o proyectos para el desarrollo y cualificación de la Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 2. Ejecuta las directrices, políticas, decisiones y actos legales de los órganos de gobierno de la Universidad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 3. Las relaciones personales del Decano se fundamentan en el diálogo, la racionalidad y el respeto permitiendo un ambiente laboral productivo? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 4. Demuestre habilidad de la toma de decisiones relacionadas con Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 5. Establece o promueve convenios interinstitucionales para beneficio de su Facultad? | <u>S</u> | LM | RV | N |
| 6. Presenta oportunamente a quien corresponda, los informes parciales o finales, planes, proyectos, programas inherentes a su cargo? | <u>S</u> | LM | RV | N |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 22 de 29

7. La participación del Decano en el Consejo Académico contribuye al cumplimiento y desarrollo de los objetivos del mismo? S LM RV N
8. Muestra interés en el cumplimiento de la misión y logros de objetivos Institucionales? S LM RV N
9. El Decano promueve, programa y apoya la realización de eventos que contribuyan a la capacitación de los docentes de su Facultad? S LM RV N

Observaciones: Decano que se encuentra en el cargo a partir del 1 julio de 2009.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Evaluación de desempeño Administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Formulario para el **ACADÉMICO**

Nombre Decano evaluado OBED GARCÍA DURÁN

Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales Fecha 23 de noviembre de 2009

Objetivo: Obtener información sobre el desempeño administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Instrucciones: Marque la opción que usted crea identifica el desempeño del DECANO DE LA FACULTAD

S Siempre
LM La mayoría de las veces
RV Rara vez
N Nunca

Su información es valiosa para la evaluación académico administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Indicadores del desempeño

1. Presente iniciativas, planes o proyectos para el desarrollo y cualificación de la Facultad? S LM RV N
2. Ejecuta las directrices, políticas, decisiones y actos legales de los órganos de gobierno de la Universidad? S LM RV N
3. Las relaciones personales del Decano se fundamentan en el diálogo, la racionalidad y el respeto permitiendo un ambiente laboral productivo? S LM RV N
4. Demuestre habilidad de la toma de decisiones relacionadas con Facultad? S LM RV N
5. Establece o promueve convenios interinstitucionales para beneficio de su Facultad? S LM RV N
6. Presenta oportunamente a quien corresponda, los informes parciales o finales, planes, proyectos, programas inherentes a su cargo? S LM RV N
7. La participación del Decano en el Consejo Académico contribuye al cumplimiento y desarrollo de los objetivos del mismo? S LM RV N
8. Muestra interés en el cumplimiento de la misión y logros de objetivos Institucionales? S LM RV N



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 23 de 29

9. El Decano promueve, programa y apoya la realización de eventos que contribuyan a la capacitación de los docentes de su Facultad?

S LM RV N

Observaciones: Decano que se encuentra a partir del 18 de mayo de 2006. Período evaluado: 2009

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Evaluación de desempeño Administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Formulario para el **ACADÉMICO**

Nombre Decano evaluado WILSON MONROY MOYANO

Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería **Fecha** 23 de noviembre de 2009

Objetivo: Obtener información sobre el desempeño administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Instrucciones: Marque la opción que usted crea identifica el desempeño del DECANO DE LA FACULTAD

S Siempre
LM La mayoría de las veces
RV Rara vez
N Nunca

Su información es valiosa para la evaluación académico administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Indicadores del desempeño

1. Presente iniciativas, planes o proyectos para el desarrollo y cualificación de la Facultad? S LM RV N
2. Ejecuta las directrices, políticas, decisiones y actos legales de los órganos de gobierno de la Universidad? S LM RV N
3. Las relaciones personales del Decano se fundamentan en el diálogo, la racionalidad y el respeto permitiendo un ambiente laboral productivo? S LM RV N
4. Demuestre habilidad de la toma de decisiones relacionadas con Facultad? S LM RV N
5. Establece o promueve convenios interinstitucionales para beneficio de su Facultad? S LM RV N
6. Presenta oportunamente a quien corresponda, los informes parciales o finales, planes, proyectos, programas inherentes a su cargo? S LM RV N
7. La participación del Decano en el Consejo Académico contribuye al cumplimiento y desarrollo de los objetivos del mismo? S LM RV N
8. Muestra interés en el cumplimiento de la misión y logros de objetivos Institucionales? S LM RV N
9. El Decano promueve, programa y apoya la realización de eventos que contribuyan a la capacitación de los docentes de su Facultad? S LM RV N



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 24 de 29

Observaciones: Decano que ejerció el cargo durante el período enero - junio de 2009.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Evaluación de desempeño Administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Formulario para el **ACADÉMICO**

Nombre Decano evaluado SARA MARÍA PÉREZ SÁENZ

Facultad Ciencias de la Salud **Fecha** 23 de noviembre de 2009

Objetivo: Obtener información sobre el desempeño administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Instrucciones: Marque la opción que usted crea identifica el desempeño del DECANO DE LA FACULTAD

S Siempre
LM La mayoría de las veces
RV Rara vez
N Nunca

Su información es valiosa para la evaluación académico administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Indicadores del desempeño

1. Presente iniciativas, planes o proyectos para el desarrollo y cualificación de la Facultad? S LM RV N
2. Ejecuta las directrices, políticas, decisiones y actos legales de los órganos de gobierno de la Universidad? S LM RV N
3. Las relaciones personales del Decano se fundamentan en el diálogo, la racionalidad y el respeto permitiendo un ambiente laboral productivo? S LM RV N
4. Demuestre habilidad de la toma de decisiones relacionadas con Facultad? S LM RV N
5. Establece o promueve convenios interinstitucionales para beneficio de su Facultad? S LM RV N
6. Presenta oportunamente a quien corresponda, los informes parciales o finales, planes, proyectos, programas inherentes a su cargo? S LM RV N
7. La participación del Decano en el Consejo Académico contribuye al cumplimiento y desarrollo de los objetivos del mismo? S LM RV N
8. Muestra interés en el cumplimiento de la misión y logros de objetivos Institucionales? S LM RV N
9. El Decano promueve, programa y apoya la realización de eventos que contribuyan a la capacitación de los docentes de su Facultad? S LM RV N

Observaciones: Decano que ejerció durante el período enero - marzo de 2009.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 25 de 29

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Evaluación de desempeño Administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Formulario para el **ACADÉMICO**

Nombre Decano evaluado _____ PEDRO JULIO GÓMEZ BILBAO _____

Facultad _____ Ciencias Económicas _____ **Fecha** _____ 23 de noviembre de 2009 _____

Objetivo: Obtener información sobre el desempeño administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Instrucciones: Marque la opción que usted crea identifica el desempeño del DECANO DE LA FACULTAD

S Siempre
LM La mayoría de las veces
RV Rara vez
N Nunca

Su información es valiosa para la evaluación académico administrativo del DECANO DE LA FACULTAD

Indicadores del desempeño

1. Presente iniciativas, planes o proyectos para el desarrollo y cualificación de la Facultad? **S** LM RV N
2. Ejecuta las directrices, políticas, decisiones y actos legales de los órganos de gobierno de la Universidad? **S** LM RV N
3. Las relaciones personales del Decano se fundamentan en el diálogo, la racionalidad y el respeto permitiendo un ambiente laboral productivo? **S** LM RV N
4. Demuestre habilidad de la toma de decisiones relacionadas con Facultad? S **LM** RV N
5. Establece o promueve convenios interinstitucionales para beneficio de su Facultad? **S** LM RV N
6. Presenta oportunamente a quien corresponda, los informes parciales o finales, planes, proyectos, programas inherentes a su cargo? **S** LM RV N
7. La participación del Decano en el Consejo Académico contribuye al cumplimiento y desarrollo de los objetivos del mismo? **S** LM RV N
8. Muestra interés en el cumplimiento de la misión y logros de objetivos Institucionales? **S** LM RV N
9. El Decano promueve, programa y apoya la realización de eventos que contribuyan a la capacitación de los docentes de su Facultad? **S** LM RV N

Observaciones: Decano que ejerció el cargo durante el período comprendido entre el 18 de abril de 2008 hasta el 30 de junio de 2009. Período evaluado: enero – junio de 2009

Conclusión: luego de realizar el diligenciamiento de los respectivos instrumentos de evaluación para el Decano de Facultad y el Vicerrector Académico, este Cuerpo Colegiado decide remitirlos a la Oficina de Asuntos Docentes, con el fin de efectuar la correspondiente tabulación y trámite respectivo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 26 de 29

6. PLAN DE ACCIÓN DE LAS FACULTADES.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que en una sesión anterior se había acordado realizar una reunión entre los Decanos y el Vicerrector Académico para tratar el tema relacionado con el plan de acción de las Facultades, pero esto no ha podido ser posible hasta el momento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas considera que cada uno de los Decanos ya debe poseer un borrador del Plan de Acción de su Facultad, pero se necesita realizar un estudio técnico sobre el mismo, con el fin de articularlo al Plan de Acción Institucional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería señala que en la sesión anterior se había definido tratar el tema en la presente reunión.

Conclusión: el Consejo Académico decide que el día miércoles 25 de noviembre de 2009, se realice una reunión entre los Decanos y el Vicerrector Académico, con el propósito de trabajar sobre el Plan de Acción de las Facultades e incluir este punto en el orden del día de la próxima sesión.

7. CORRESPONDENCIA

➤ **Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO**

Profesional de Gestión Institucional, responsable de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

Mediante el memorando No. 40.70.00449 del 19 de noviembre de 2009, remite las correspondientes certificaciones del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 66 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003, con el fin de otorgar la Matrícula de Honor de los siguientes estudiantes, luego de realizar la respectiva verificación:

- Jhon Paulino Rojas Daza (130001633)
- Rosa Nelly Botero Gutiérrez (130001644)
- Lennys Adela Sanabria Parra (130001639)
- Alba Lucena Hernández Ruíz (130001617).

De igual manera, adjunta los respectivos certificados de notas y los proyectos de actos administrativos.

Conclusión: el Consejo Académico decide otorgar la Matrícula de Honor a los cuatro estudiantes del Programa de Enfermería.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 27 de 29

- **JAIRO RAÚL GÁMEZ SANDOVAL**
Estudiante del Programa de Mercadeo Agropecuario
Código: 192000817

Por medio del oficio radicado bajo el No. 002964 del 19 de noviembre de 2009, solicita la acreditación de la nota generada por la validación presentada en el segundo período del año 2005 al Jurado 1 Marco Edilson Hernández, en relación con el curso Estadística IV (92085), para lo cual canceló el valor de \$57.200 y entregó el recibo de pago de dicha validación para hacer efectiva la nota; sin embargo, hasta la fecha no se ha surtido este procedimiento, lo cual le ha generado problemas, dado que este curso aparece como perdido y adicionalmente, su promedio de notas se ve afectado. Además, manifiesta que en reiteradas ocasiones le manifestó el inconveniente el Director del programa, pero él señala que los documentos de la validación no se encuentran en los archivos del mismo.

Conclusión: este Cuerpo Colegiado decide darle curso al competente, según lo establecido en el Artículo 33 del C.C.A. (Código Contencioso Administrativo); en este caso, corresponde al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.

COPIA:

1. PARA: Dr. Oscar Domínguez González, Rector
DE: Alba Rocío Olaya Neira, estudiante del programa de Enfermería (III semestre)
ASUNTO: Solicita el pago extemporáneo de la matrícula para el segundo período académico de 2009.

Conclusión: el Consejo Académico decide autorizar el pago del valor correspondiente a la matrícula extraordinaria y legalizar el proceso de la misma para el segundo período académico del presente año, previa verificación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre los cursos a los cuales la estudiante ha asistido y el cumplimiento de la totalidad de las evaluaciones y demás actividades académicas, con el propósito de realizar la inscripción de dichos cursos.

Esta determinación es tomada teniendo en cuenta lo señalado en la Constitución Política de Colombia, en cuanto al reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, lo mismo a que los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 28 de 29

formación que respete y desarrolle su identidad cultural, dado que en este caso se trata de una situación excepcional y particular.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Vicerrector Académico informa que la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico hizo entrega de la relación sobre la cantidad de aspirantes inscritos para el primer período académico de 2010, así:

PROGRAMA	CANTIDAD
Medicina Veterinaria y Zootecnia	127
Enfermería	118
Contaduría Pública	94
Administración de Empresas	56
Ingeniería Electrónica	54
Ingeniería Agronómica	47
Ingeniería de Sistemas	45
Economía	27
Ingeniería Agroindustrial	26
Licenciatura en Educación Física	24
Licenciatura en Pedagogía Infantil	22
Biología	21
Tecnología en Regencia de Farmacia	15
Licenciatura en Matemáticas y Física	13
Licenciatura en Producción Agropecuaria	10
Mercadeo	10

Aún faltan **88** aspirantes que pagaron el formulario y no lo han diligenciado.
En total **797** aspirantes han pagado el formulario descripción.

Fuente: Oficina de Admisiones Registro y Control Académico

El señor Rector expresa que durante una semana a partir de la fecha se efectuará un remate publicitario a través de nueve emisoras, con el fin de incrementar el número de inscritos en cada uno de los programas ofrecidos por la Universidad.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas refiere que los estudiantes de los programas nocturnos, quienes se encuentran recibiendo las clases en la sede Barcelona están llegando muy tarde a su residencia (11:00 p.m. aprox.). Agrega que el día de ayer citó a los Directores de los programas de Mercadeo, Administración de Empresas y Contaduría Pública porque considera posible que los estudiantes de estos programas puedan recibir las clases en las sedes San Antonio, previendo algunos aspectos relacionados con los horarios. En tal virtud, solicita a los miembros del Consejo la oportunidad de presentar un estudio en la próxima sesión.
- La Representante de los estudiantes señala que en relación con lo manifestado anteriormente por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, se presenta el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 042/23 de noviembre de 2009

Pág. 29 de 29

mismo problema con los estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, dado que algunos expresaron su dificultad para tomar un curso, en razón a que vienen de sectores distantes y no les es posible llegar puntualmente a la clase, motivo por el cual sólo tienen la opción de habilitar.

- El señor Rector señala que una vez se resuelva la situación legal del edificio del Emporio, se adecuará con el fin de instalar allí el Instituto de Idiomas.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales realiza un especial invitación a los miembros del Consejo a participar en la presentación en sociedad del Programa de Ingeniería Agroindustrial, evento que se efectuará el día miércoles 25 de noviembre, a las 6:00 p.m. en el auditorio de la Sede San Antonio. Además, expone que durante los días 26, 27 y 28 de noviembre del año en curso, se realizará el Seminario Internacional de Monogástricos.

La sesión finaliza siendo las 5:52 p.m. y se programa la próxima sesión para el día lunes 30 de noviembre de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en la sesión ordinaria No. 044 realizada el día 7 de diciembre de 2009, presidida y secretariada por:

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Trascribió: Liliana Puentes

Revisó y corrigió: Hernando Parra Cuberos